

# Pymes

En un escenario de desaceleración económica y el impulso de medidas que incrementan los costos a las micro, pequeñas y medianas empresas, como la ley de las 40 horas, el salario mínimo de \$500 mil, y otros, no queda más que celebrar la disposición del ministro de Hacienda de evitar que a este segmento de compañías se le aplique una tasa de 25% del Impuesto de Primera Categoría a partir del 2025, aumentando considerablemente la carga tributaria actual, que corresponde a un 12,5%. Las pymes esperan que el próximo proyecto de cambios a la Ley de Impuesto a la Renta, cuente con apoyo transversal y una tramitación ágil, ya que las empresas de menor tamaño necesitan lo antes posible un alivio.

**FELIPE GORMAZ**